

ASUNTO: CUMPLIMIENTO REGLAMENTOS EUROPEOS

Con respecto a las regulaciones europeas (Directivas de la Comisión) aplicables a las resinas naturales base estireno fabricadas por Resirene, S.A. de C.V.; con la presente carta certificamos que los siguientes productos

Poliestireno Cristal (GPPS): **Resirene® HH-101, HH-103, HH-104, HH-108, HF-555 y HF-777**

Poliestireno Impacto (HIPS): **Resirene® 2210, 4220, 5470, 6110, 6420, 6470 y 7600**

Copolímeros de estireno-acrílico (SMMA): **CET® 116, CET® 123, CET® 230, CET® 240, CET® 250, CET® 265, CET® 231 DB, CET® 241 DB, CET® 251 DB**

Cumplen con lo siguiente:

- **Reglamento (UE) No. 10/2011** de la comisión y sus enmiendas actualizado hasta hoy (*incluyendo la enmienda 2025/351 con fecha **febrero 2025***), sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, tal y como se suministra en el embalaje original; por otro lado, confirmamos que nuestros productos son manufacturados bajo buenas prácticas de manufactura recomendadas por la regulación (UE) 2023/2006 de la comisión y nuestro sistema de gestión de calidad asegura la trazabilidad requerida por la regulación (UE) 1935/2004 de la comisión. Cabe mencionar que es responsabilidad del cliente final asegurar que los artículos y materiales fabricados bajo esta regulación, al usarse en condiciones normales o previsibles, no transfieran sus constituyentes a los productos alimenticios en cantidades que puedan poner en peligro la salud humana y/o traer cambios inaceptables en la composición de los productos alimenticios o un deterioro en las propiedades organolépticas (Regulación (UE) 1935/2004).

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A02011R0010-20200923>

- Directiva de la Comisión 2011/65/UE de la comisión, relacionada con la restricción del uso de sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos (conocido como comúnmente como RoHS), actualizada en Marzo de 2024

[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A02011L0065-20200901#M57-](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A02011L0065-20200901#M57-1)

1

- Nuestros productos no contienen nanomateriales, tal como están definidos en la Recomendación EU 2022/C 229/01

[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32022H0614\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32022H0614(01))

- Tampoco contienen plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, bifenilos polibrominados (PBB) o éter difenil polibrominado (PBDE), en la composición final ni en la formulación del material.
- No se incluyen ftalatos con restricción (DEHP, BBP, DBP y DIBP). Estas sustancias no se emplean en las diferentes áreas donde el material entra en contacto.

Esta afirmación es válida para los materiales arriba mencionados en su forma natural y en la forma en que se empacan y se distribuyen desde nuestras instalaciones. Es responsabilidad del cliente verificar el cumplimiento de los artículos finales con los requisitos reglamentarios aplicables, incluidas sus restricciones.



Jorge F. Navarro Amador

Cumplimiento Regulatorio

safety@resirene.com